FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 006/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "IMPERMEABILIZACIÓN"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de junio de 2020, en la Sala de Juntas del edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 8a. Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 006/2020 con Concurrencia del Comité "IMPERMEABILIZACIÓN"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO".**

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 15 de mayo del 2020, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndose además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	15 de Mayo de 2020
Visita de Campo	18 de mayo de 2020
Junta Aclaratoria	21 de Mayo de 2020
Presentación de Muestras	25 de mayo de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de mayo de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 21 de mayo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se solventa la presentación de la licencia de municipal, sustentado en el art. 62 de la ley de compras.

4. Posteriormente con fecha 25 de mayo de 2020, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	**Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento MOBLIS S. de RL de C.V.**

Acto seguido se procedió a revisar la documentación requerida en el punto 9 de las bases obteniendo el siguiente resultado:

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Nombre de la empresa Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis	
	Entregó	
	Si	No
Manifiesto de Personalidad	X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X	
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	X	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: **1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;** **2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.**	X	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X	

Anexo 11. manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	X	
Anexo 12 Copia de un comprobante de domicilio a nombre del "Licitante", de la Comisión Federal de Electricidad, teléfono o estados de cuenta bancarios, con domicilio en el Estado de Jalisco (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas).	X	
Anexo 13 Constancia de Visita de Campo	X	
Anexo 14 Licencia Municipal (Vigente)		X No presenta
a) Anexo 15 Dos Cartas de Recomendación de empresas o instituciones en donde ha realizado trabajos en la materia del presente proceso (no mayor a un año).	X	

En la sesión del comité de Adquisiciones para revisar y emitir el fallo del presente proceso, los integrantes del Comité representantes de las dependencias del Poder Ejecutivo de Hacienda Pública, Administración, Contraloría y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, proponen que el proceso se declare desierto debido a que la dispensa del documento (Licencia municipal) realizada en la Junta de Aclaraciones del presente proceso lo consideran no adecuado.

Una vez revisado los diversas opiniones y puntos de vistas de los participantes, en mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la LEY y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 9.2 y 12 de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Con base en las opiniones y sugerencias de los miembros del Comité de Adquisiciones, se declara desierta la presente licitación apegándose en el Art. 24 fracciones XV

y XXI de la Ley de adquisiciones y al punto 13 inciso d) y al 14 inciso c) de las bases que rigen el presente procedimiento

SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 12:32 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	**Presidente Suplente**	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	**Vocal**	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
4	**Vocal**	Lic. Maura Angélica Corona Ruiz Secretaría de Administración	

5	**Vocal**	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Contraloría del Estado	
6	**Vocal**	Mtro. José Antonio Cabrera Bejar Órgano de Interno Control UTJ	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Margarita Gaspar Cabrera Secretaria de la Hacienda Pública	
2	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico UTJ	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL006/2020 **"IMPERMEABILIZACIÓN"**.